

REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA
 DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



CONVENIOS MES DE NOVIEMBRE 2015

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO-MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	11/09/2015	Nº5507 10/11/2015	SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS Y LA MUNICIPALIDAD DE TALCA	SE AMPLIAN LOS PLAZOS DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO. PLAZO DE VIGENCIA DE 11 A 13 MESES , PLAZO DE EJECUCIÓN DE 8 A 10 MESES
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	25/05/2015	Nº5506 10/11/2015	SE APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO PARA LA FORMACIÓN DE MEDICOS ESPECIALISTAS	1. INCREMENTAR EL NÚMERO DE MÉDICOS DEL NIVEL PRIMARIO CON ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR. 2.FORMAR MÉDICOS QUE BRINDEN ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL Y CONTÍNUA A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA. 3.AUMENTAR LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA. 4.ASEGURAR UN MAYOR IMPACTO SANITARIO A NIVEL DE LA SALUD INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA, ORIENTADO A DISMINUIR LAS BRECHAS EN ACCESO OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE SUS SERVICIOS CON UNA CARTERA DE PRESTACIONES CON FUERTE ÉNFASIS EN LA BIOPSIOSOCIAL.

3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	20/10/2015	Nº5505 10/11/2015	SE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA QUE ESTABLECE LA REALIZACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FERIA NAVIDEÑA Y FIESTA DE FIN DE AÑO	LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A SU VEZ, COMO CONTRAPRESTACIÓN AL COMPROMISO ASUMIDO CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURA DE TALCA EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, LA ENTREGA DE LA SUMA DE \$71.300.000 SUMA QUE SERÁ DESTINADA A LA CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS EN LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVO, SEGÚN PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE 2015
4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO-MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	08/09/2015	Nº5509 10/11/2015	SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA DIAGNOSTICOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA"	SE AMPLIAN LOS PLAZOS DE VIGENCIA DEL CONVENIO SEÑALADO EN EL INCISO PRIMERO DE LA CLAUSULA NOVENA DE 5 A 6 MESES. SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO INDIVIDUALIZADO EN EL INCISO SEGUNDO DE LA CLAUSULA NOVENA DE 3 A 4 MESES
5	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALCA	30/09/2015	Nº5660 19/11/2015	SE APRUEBA ANEXO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN	LA MUNICIPALIDAD DE TALCA COMO CONTRAPRESTACIÓN AL COMPROMISO ASUMIDO POR LA COPRPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALCA, EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO A LA ENTREGA DE LA SUMA \$15.330.000 PARA FINANCIAR LOS COSTOS DEL PERSONAL, LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN Y LAS INVERSIONES, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2015.
6	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION MAULE	16/10/2015	Nº5697 19/11/2015	SE APRUEBA CONVENIO PROGRAMA A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL "PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA COMUNA DE TALCA"	LOS RECURSOS QUE SE LE TRANSFIERAN SEAN DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SEÑALADO, AJUSTÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONVENIO

<p>7 MUNICIPALIDAD DE TALCA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CEREZOS Nº29</p>	<p>08/09/2015</p>	<p>Nº5714 20/11/2015</p>	<p>SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO "FNSP14- AC-127 EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2015</p>	<p>SE AMPLIAN LOS PLAZOS DE VIGENCIA DEL CONVENIO SEÑALADO EN EL INCISO PRIMERO DE LA CLAUSULA SÉPTIMA DE 11 A 12 MESES AMPLIESE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO INDIVIDUALIZADO EN EL INCISO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE 8 A 9 MESES</p>
<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>24/07/2015</p>	<p>Nº57835 25/11/2015</p>	<p>SE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>POR EL PRESENTE ACTO LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL,DESARROLLANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LA CERTIFICACIÓN NIVEL EXCELENCIA, QUE INTEGRA FACTORES AMBIENTALES EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL, ESTRATEGIAS PROGRAMAS, PROYESTOS PROCESOS Y OPERACIONES PROPIAS DEL QUE HACER MUNICIPAL</p>

